

GIRARD-GAYMARD, T.: «Les influenceurs et le droit», *RDS*, 2020, núm. 2, pp. 92-100.

La actividad de los influencers es cada vez mayor y muchas veces choca con determinados aspectos jurídicos. El autor analiza la relación de tal actividad con el ordenamiento jurídico. (R.A.R.)

SIEMS, M.: «The Power of Comparative Law: What Types of Units Can Comparative Law Compare?», *Am. J. Comp. L.*, 2019, vol. 67, núm. 4, p. 861-888.

El artículo se pregunta y analiza sobre hasta dónde puede abarcar el contenido de la comparación jurídica y sus posibles extensiones en nuevos ámbitos relativos a la historia del derecho, la sociología, los aspectos culturales o el derecho internacional. Para esto se hacen referencias a algunas metodologías de la comparación jurídica y se realiza un estudio de factibilidad valorándose si el fin del derecho comparado puede cambiar en futuro (A.F.).

TURTON, G.: «Causation and Risk in negligence and Human Rights Law», *C. L. J.*, 2020, vol. 79, núm. 1, pp. 148-176.

Se constata como el art. 2 del Convenio Europeo de Derechos Humanos relativo al derecho a la vida puede analizarse bajo diferentes enfoques, entre los cuales la causalidad y la negligencia. Para esto se analizan los aspectos jurisprudenciales, tomando como referencia para el análisis la sentencia *Smith v Chief Constable of Sussex Police*. (A.F.)

VVAA: «Chronique de Coronavirus», *RDS*, 2020, núm. 14, pp. 777-788.

Medidas de carácter penal, de procedimiento civil y para las empresas en dificultades ante la crisis sanitaria en Francia. (R.A.R.)

ZVI, S. R./ SCHWINN, R.: «An Empirical Study of 225 Years of Copyright Registrations», *Tul. L. Rev.*, 2020, vol. 94, núm. 5, pp. 1003-1084.

Estudio empírico y estadístico que recopila las inscripciones de los derechos de autores (*copyright*) en los Estados Unidos desde 1790 hasta 2015, sistematizándose en cinco períodos. (A.F.)

DERECHO MERCANTIL

PARTE GENERAL. EMPRESA

BORGA, N.: «L'ordonnance du 27 mars 2020 portant adaptation des règles relatives aux difficultés des entreprises: interrogations à venir!», *GP*, 2020, núm. 14, pp. 19-22.

La ordenanza 2020-341 de 27 de marzo ha adaptado temporalmente el derecho de sociedades para intentar responder a la crisis económica. La derogación de reglas habituales ante estas nuevas circunstancias es excepcional pero la normativa de la ordenanza plantea muchos interrogantes. (R.A.R.)

TEBOUL, G.: «Covid-19 et nouvelles mesures pour les entreprises en difficulté: une tapisserie de Pénélope?», *GP*, 2020, núm. 20, pp. 19-22.

Modificación de la ordenanza 2020-341 de 27 de marzo ante los defectos que tiene por la ordenanza 2020-596 de 20 de mayo, intentado dar mayor coherencia al derecho de sociedades. (R.A.R.)

DERECHO DE SOCIEDADES

BAROIN, E.: «Adaptation du droit des sociétés à l'état d'urgence sanitaire: les obligations relatives aux comptes sociaux», *GP*, 2020, núm. 16, pp. 21-24.

Abundancia normativa mediante la forma de ordenanzas ante la crisis sanitaria del COVID-19 en Francia, todas ellas basadas en la Ley de 23 de marzo de 2020. Entre ellas, destaca la ordenanza 2020-318 de 25 de marzo que regula las prácticas del derecho de sociedades y de los contables en cuanto a sus obligaciones habituales relativas a las cuentas sociales. (R.A.R.)

KILGUS, N./DE RAVEL D'ESCLAPON, T.: «Le droit de l'usufruitier de participer aux décisions collectives: quelques interrogations au lendemain de la loi Soilhi du 19 juillet 2019», *RDS*, 2020, núm. 7, pp. 398-404.

Ante la reforma del derecho de sociedades francesas con la Ley de 19 de julio de 2019 los autores se plantean la extensión de las facultades del usufructuario de participaciones sociales en las decisiones colectivas de la sociedad. (R.A.R.)

MAGNIER, V.: «Le lanceur d'alerte-actionnaire ou mandataire social, un acteur "stratégique" de la gouvernance des sociétés», *RDS*, 2020, núm. 23, pp. 1307-1312.

El desarrollo de la vida de la sociedad exige un sujeto que le permita su gestión y gobierno. El autor se plantea la figura del mandatario social. (R.A.R.)

MUCCIARELLI, F.: «Doveri degli amministratori di società in crisi, lex concursus e sovranità nazionale», *NLCC*, 2020, núm. 3, pp. 698-739.

Reflexión sobre las obligaciones de los administradores de empresas en momentos de crisis económica y el nuevo artículo 2086, 2 del Código Civil. Evolución jurisprudencial. (M. R. D. R.)

RUSO, L.: «La direttiva UE 2019/633 sulle pratiche commerciali sleali nella filiera agroalimentare: una prima lettura», *RDC*, 2019, núm. 6, pp. 1418-1446.

Análisis de la Directiva 2019/633 sobre práctica desleal en el mercado agrícola. Bases esenciales de armonización: ámbito objetivo y subjetivo de aplicación. (M. R. D. R.)